

Reyal Urbis, S.A. en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (*CNMV*) la siguiente

### **INFORMACIÓN RELEVANTE**

La sociedad informa que, con fecha de hoy, el Consejero D. Ángel Luis Cuervo Juan ha comunicado su renuncia, por motivos personales, a su cargo de Consejero de la sociedad.

El sr. Cuervo tenía la consideración de Consejero ejecutivo

Madrid, a 7 de octubre de 2010.

D. Juan Carlos Salas Lamamié de Clairac  
Secretario del Consejo de Administración de Reyal Urbis ,S.A.